CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040

Ajuste de la segunda etapa de instalación y del traspaso de los Servicios Locales de Educación

Comisión de Educación · Boletín N 18.551-04·

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Qué propone el proyecto

Tres modificaciones a los artículos transitorios de la ley N° 21.040

Recalendarizar

Entrada en funcionamiento con tope al 2040 y al menos un Servicio Local por año.

Postergar caso a caso

Permite aplazar por decreto fundado, hasta tres años, el traspaso de un municipio determinado.

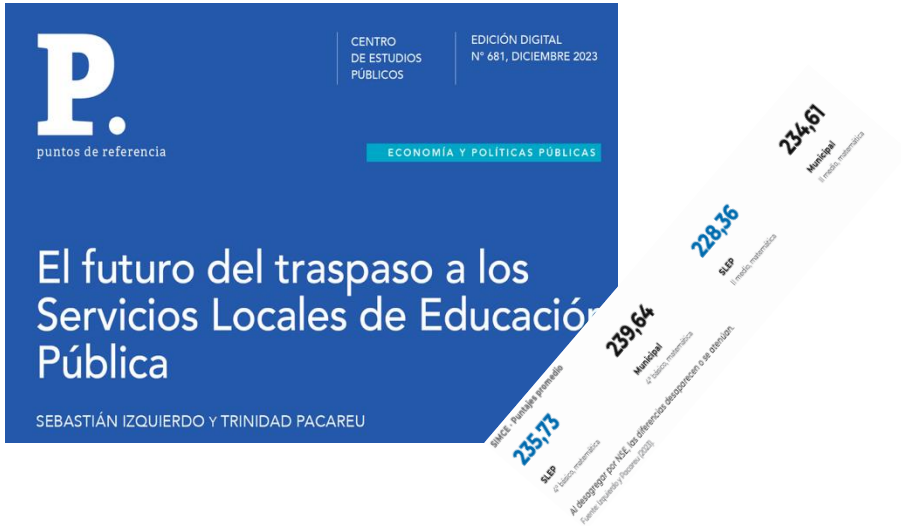
Comparar

Flexibiliza la excepción municipal: requisitos no copulativos y permanencia mientras los resultados superen a los del SLEP.

Fuente: Mensaje N° 127-374 (2026), proyecto que modifica la ley N° 21.040.

El traspaso no ha mejorado los aprendizajes





No hay evidencia de que el traspaso, por sí solo, mejore la calidad –por el momento-.
Conclusión que se mantiene bajo distintas estrategias de evaluación de impacto con sus pruebas de robustez*.

**La evidencia no es unánime: la Agencia de Calidad (2024) reporta efectos positivos, con ciertos reparos metodológicos de miparte.*

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

El calendario es hoy el principal riesgo

34 Servicios Locales y **177** comunas

deben traspasarse entre 2027 y 2029.

84 tareas normativas y operativas de la ley N° 21.819 siguen en implementación.

Se traspasaría la mitad del sistema mientras se implementa la reforma que debía habilitarlo. La mitad en 3 años.

Fuente: Mensaje N° 127-374 (2026), proyecto que modifica la ley N° 21.040.

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Existen deficiencias sistémicas

24 auditorías de la Contraloría a los Servicios Locales

+80 hallazgos significativos en personas, finanzas e infraestructura

90% de la subvención de los SLEP se destina a remuneraciones

En sostenedores de buen desempeño, el gasto en personal se sitúa entre 70% y 75%.

Fuente: Izquierdo y Pacareu (2023), Puntos de Referencia N° 681, CEP.

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Por qué avanza en la dirección correcta

01 Gradualidad por condiciones

La decisión deja de depender de la fecha y pasa a depender de si el servicio está habilitado.

02 Desempeño antes que forma jurídica

Un municipio que administra bien no entrega sus escuelas a un servicio que no puede sostener ese nivel.

03 Tiempo para que opere la ley N° 21.819

Permite que la reforma recién aprobada produzca efectos antes de los traspasos masivos.

04 Flexibilidad con resguardos

Decreto fundado, firma de Hacienda, mínimo anual, tope 2040 y exigencia previsional al día.

Fuente: Mensaje N° 127-374 (2026), proyecto que modifica la ley N° 21.040. ·

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Aspectos que convendría fortalecer

Mejoras acotadas, que no alteran el diseño de la Nueva Educación Pública

Explicitar el estándar comparativo	Definir qué indicadores se comparan (ordenación) y contra que SLEP (el de destino?), radicar esta labor en la Agencia de Calidad con cierta felxibiliidad y publicar cada resolución. Financieros: Superintendencia de eduación.
+ Monitoreo	Mantener verificación anual en lo financiero y previsional. Calibrar el nuevo umbral de asistencia de 85%.
Estructura Híbrida SLEP	Sostenedores y servicio público a la vez, bajo dos marcos financieros no coordinados*.

**Fuente: Mesa de Educación CEP (2024), Documento de Trabajo N° 41.*

Cumplir una fecha no educa a nadie.
Lo que educa son las condiciones.

El proyecto permite abordar problemas reales y su orientación es correcta.
Avanzar con las mejoras señaladas es preferible a mantener el *statu quo*.

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Fuentes

1. Eyzaguirre, S. Izquierdo, S. y San Martín H. (2021). Nueva Educacion Pública. Deficiencias y desafíos. . Puntos de Referencia, edición N° 593, Centro de Estudios Públicos.

2. Izquierdo, S. y Pacareu, T. (2023). El futuro del traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública. Puntos de Referencia, edición N° 681, Centro de Estudios Públicos.

3. Mesa de Educación del Centro de Estudios Públicos (2024). Propuestas para fortalecer la arquitectura y gobernanza de la Nueva Educación Pública. Documentos de Trabajo N° 41, noviembre de 2024.

4. Mensaje N° 127-374, de 5 de agosto de 2026, con el que se inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.


CEP
CENTRO
DE ESTUDIOS
PÚBLICOS